

2014-049

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 760

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veinticuatro de mayo de dos mil veintidós.

Se dispone agregar el comunicado procedente de la Caja de sueldos de retiro de la Policía Nacional, "CASUR" de Bogotá, al proceso de **DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL**, promovido por **DIANA CECILIA MORALES OROZCO**, a través de apoderada judicial contra **JOSÉ FERNANDO GIL SÁNCHEZ**, en el cual informa sobre el levantamiento de la medida de embargo y se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

2014-049

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa84003d0535a4ba4f01d573e3a3a2f855a97496d9daa06c88e76f40124f4b35**

Documento generado en 24/05/2022 02:05:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>